MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Nro. GS-2026- **DEBOL / MECAR – COMAN – 29.25**

Cartagena de Indias D. T. y C.,

Señora mayor
LADY YURANI GONZÁLEZ DUARTE
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Manga Calle Real No. 24-03

Asunto: Autorización de Proceso.

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y considerando que la Resolución No 00502 del 05 de marzo de 2026 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir como datos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2, Numeral 4.3 literal b.

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2026 firmado por el Jefe de Grupo Prestador de Atención en salud y visto bueno de la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, solicita realizar proceso de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Ortopedista en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las competencias delegadas, el suscrito, comandante de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, encuentra procedente autorizar proceso para la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Médico Internista, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS EN M/CTE ($75.727.289)** distribuidos de la siguiente manera: **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS EN M/CTE ($34.232.884) VIGENCIA 2026 y CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCO PESOS EN M/CTE (41.494.405) VIGENCIA 2027,** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF NACION II) N° 28026 del 22 de octubre de 2026** expedido por el jefe de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

Atentamente,

Coronel **JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboró: PP Katia Carolina Bennett Esquivia
Responsable de seguimiento Contractual UPRES Bolívar

Fecha de elaboración: 22/10/2026
Ubicación: ..\3. PROCESOS CONTRATO 2026

Revisó: SI Sergio Mario Avella Basto
Responsable de seguimiento Contractual UPRES Bolívar

Revisó: CPS Mónica Andrea Arrieta González
Abogado Upres Bolívar

Manga Calle Real No. 24-03
Teléfonos 6609340
debol.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA